Expediente: **1918/22**
Carátula: **ALVAREZ TOLEDO CYNTHIA ELIZABETH C/ MALLA PEDRO BERNARDO S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE CÁMARA DE APELACIONES DEL TRABAJO N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **06/08/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27338338975 - ALVAREZ TOLEDO, CYNTHIA ELIZABETH-ACTOR
27338338975 - GOMEZ, CINTIA PAOLA-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - MALLA, PEDRO BERNARDO-DEMANDADO
20267747785 - GUZMAN, DIEGO EZEQUIEL-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada de Cámara de Apelaciones del Trabajo N° 1

ACTUACIONES N°: 1918/22

H106006303075

Cámara De Apelación del Trabajo Sala 6

JUICIO: ALVAREZ TOLEDO CYNTHIA ELIZABETH c/ MALLA PEDRO BERNARDO s/ COBRO DE PESOS. EXPTE. N° 1918/22.

San Miguel de Tucumán, julio de 2026.

Proveyendo la presentación de la letrada Gómez, Cintia Paola de fecha 28/07/2026:

1) Atento al estado de la causa y habiendo vencido el término dispuesto en providencia de fecha 24/06/2026, sin que se haya presentado la demandada con patrocinio o representación letrada, se dispone: Hacer efectivo el apercibimiento ordenado mediante providencia de fecha 24/06/2026 y en consecuencia, las futuras notificaciones a esta parte se harán en los ESTRADOS DIGITALES DE CAMARA de acuerdo a las previsiones contenidas (Art. 75 del C.P.C. y C., Art. 22 del C.P.L, y Acordadas N° 1229/18 y N° 917/19) el Art.22 de la Ley N° 6.204.

2) Habiendo concluido los trámites por ante esta unidad judicial, radíquense las presentes actuaciones en la Oficina de Gestión Asociada del Trabajo — OGAT N.° 1. Sirva la presente nota de estilo y remisión. FIRMADO DIGITALMENTE. Fdo: DRA. MARIA B. BISDORFF - VOCAL. JAA. 1918/22.-

Actuación firmada en fecha 05/08/2026

Certificado digital:
CN=BISDORFF Maria Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27176139493

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.